

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia) Doctor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, en ejercicio de sus facultades para celebrar contratos mediante decreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y el Manual de Contratación del Municipio.

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional, Certificado de la oficina del Talento Humano del Municipio y demás soportes documentales presentados por: la señor **JUAN DAVID PARDO TAMAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.152.185.864, expedida en Medellín, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN TEMAS JURIDICOS EN LA INSPECCION DE POLICIA CON TEMAS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD VIAL Y A LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA.**

Los estudios y la experiencia acreditada por el oferente en su hoja de vida es la siguiente:

ESTUDIOS:

- a) Universidad de Medellín – Abogado 2014.
- b) Universidad de Medellín – Especialista en Derecho Penal 2014.

EXPERIENCIA:

- a) Aporta certificación donde señala que suscribió Contratos de Prestación de Servicios con la Defensoría del Pueblo No. 2025-3902 en el periodo desde 1 de septiembre 2025 hasta 31 de julio 2026.

- b) Aporta certificación donde señala que suscribió Contratos de Prestación de Servicios con la Defensoría del Pueblo No. 2023-1454 en el periodo desde 1 de junio 2023 hasta 31 de agosto 2025.

Dado en San Pedro de Urabá (Antioquia), a los 28 días del mes de septiembre de Dos mil Veintiséis (2026).

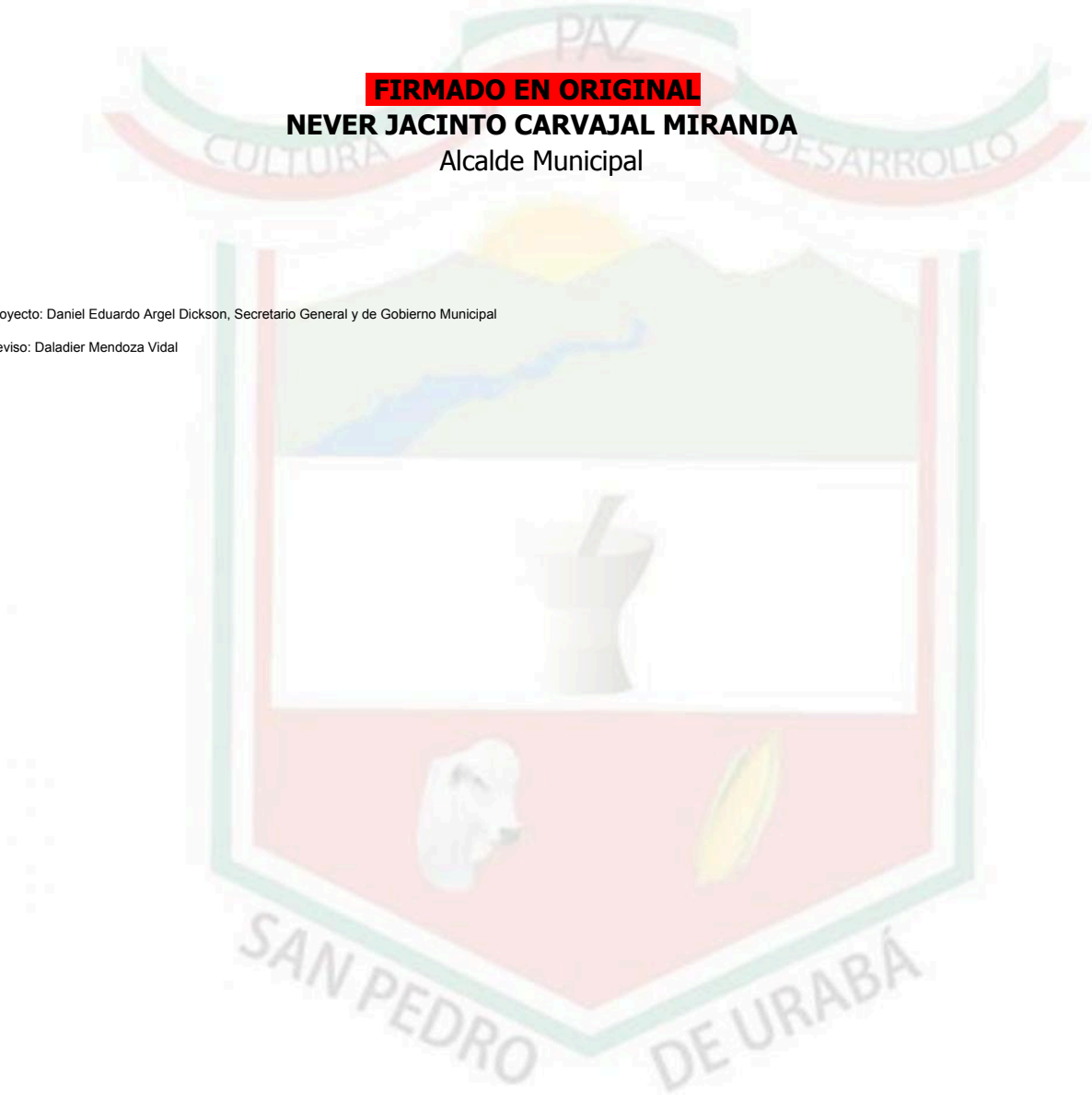
FIRMADO EN ORIGINAL

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA

Alcalde Municipal

Proyecto: Daniel Eduardo Argel Dickson, Secretario General y de Gobierno Municipal

Reviso: Daladier Mendoza Vidal



PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia